

**RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES AL PROFESORADO SIN DESTINO DE LOS CUERPOS DE MAESTROS, PROFESORES DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EL CURSO ESCOLAR 2015-2016, EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PUBLICADOS POR LAS RESOLUCIONES DE 4 Y 5 DE MAYO DE 2015.**

En virtud de las competencias señaladas en el Decreto 126/2012, de 25 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre), por el que se establecen las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, esta Dirección General

**RESUELVE**

1. Modificar el calendario de asignación de puestos docentes, publicado por Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes a los maestros funcionarios de carrera sin destino, en prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2015 y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2015-2016, en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, adelantando las actuaciones previstas en el mes de septiembre (Anexo II).
2. Modificar el calendario de asignación de puestos docentes, publicado por Resolución de 5 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se Dictan Instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes al profesorado sin destino de los Cuerpos de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, para el curso escolar 2015-2016, en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, adelantando las actuaciones previstas en el mes de septiembre (Anexo II).
3. Publicar los nuevos calendarios de las adjudicaciones definitivas de destino, que se adjuntan como Anexo II, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial. Asimismo, podrán consultarse en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación (C/ Santa Hortensia, nº 30 y C/ Gran Vía, nº 20), y en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (C/ Gran Vía, nº 3), y a efectos informativos en el portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org), pestaña "Servicios al Ciudadano", "Gestiones y Trámites", donde se encuentran todas las utilidades propias de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid. También se puede acceder siguiendo la secuencia: "www.madrid.org", "personal + educación", "Funcionarios docentes", "Asignación de destinos provisionales en inicio de curso"

Madrid, 29 de julio de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera

## ANEXO II

### MAESTROS

#### MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES-CURSO 2015-2016

**-A partir del 28 de agosto:**

Publicación de las listas definitivas de aspirantes a interinidad para el curso 2015-2016 que han solicitado puestos de carácter voluntario.

Publicación de las listas definitivas de aspirantes a interinidad de las listas extraordinarias para el curso 2015-2016 que han solicitado puestos de carácter voluntario

**-A partir del 28 de agosto:**

Adjudicación informática definitiva de destino a los maestros funcionarios en prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2015 y aspirantes a interinidad. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.

**-1 de septiembre:** Los maestros funcionarios de carrera que hayan sido adjudicados informáticamente se presentarán en sus centros de destino el día 1 de septiembre de 2015, fecha en que los centros inician su actividad, a fin de participar en las tareas de organización del curso.

**-1 de septiembre:** Los maestros funcionarios en prácticas y aspirantes a interinidad, que hayan sido adjudicados informáticamente, deberán estar presentes en sus centros de destino el día siguiente al de la publicación del listado de la adjudicación informática definitiva, excepto los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad incluidos en las listas extraordinarias Tipo 2, Subtipo 1 y Subtipo 2, que deberán presentar la documentación necesaria en la Dirección de Área Territorial correspondiente **previamente** a su incorporación al centro asignado.

Presentación de la documentación necesaria para su nombramiento, en las Direcciones de Área Territorial, por los maestros funcionarios en prácticas y aspirantes a interinidad asignados.

**-A partir del 4 de septiembre:** Citaciones de maestros interinos, según necesidades.

## ANEXO II

### SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

#### MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES- CURSO 2015-2016

**Cuerpos: Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.**

**Colectivos: Profesores Desplazados, Profesores con cese voluntario, procedentes del Exterior, procedentes de excedencia por cuidado de hijo menor, Expectativa y Seleccionados en los procedimientos selectivos convocados en 2015, Comisiones de Servicio, Reingresados, e Interinos.**

**A partir del 2 de septiembre:**

- Publicación de los listados definitivos de los funcionarios de carrera que solicitaron puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2015-2016.
- Publicación de las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad (convocadas y no convocadas) que han solicitado puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2015-2016.

**A partir del 4 de septiembre:**

- Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los profesores funcionarios de carrera, seleccionados en los procedimientos selectivos de 2015 y aspirantes a interinidad (especialidades convocadas y no convocadas) incluidos en el procedimiento informático.
- Incorporación de los funcionarios de carrera y profesores seleccionados en los procedimientos selectivos de 2015 al centro asignado. Los profesores seleccionados previamente se presentarán en la Dirección de Área Territorial a la que pertenezca el centro asignado.

**A partir del día 4 de septiembre:**

- Presentación, en las Direcciones de Área Territorial según el calendario que determinen, de los profesores interinos adjudicados y aportación de la documentación necesaria para su nombramiento.

**A partir del 9 de septiembre:**

- Inicio de Actos Públicos para los Funcionarios de carrera y aspirantes a interinidad de los Cuerpos Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**A partir del día 9 de septiembre:**

- Citación de los aspirantes a interinidad para sustituciones, según necesidades.